

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 Colón Bs.As.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nro.2031.-

Artículo 1ro.: Autorízase al D.E. Municipal a otorgar permiso de uso a la Empresa Telefónica Argentina de un predio de propiedad Municipal, para la colocación de nueva base remota WLL en la localidad de Pearson Partido de Colón.-

Artículo 2do.: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2000.-